

NOTA DE PRENSA N° 058-2021-MPCH-RRPP

DEBEN INSTALAR LAVADERO DE MANO Y CONTAR CON CONTROL DE TEMPERATURA

Para el reinicio de actividades deportivas escenarios deben cumplir protocolos sanitarios en Chupaca

- * **Municipalidad Provincial y Dirección Regional de Producción realizan fiscalización.**
- * **Establecimientos que expendan licor serán sancionados.**

Como parte de la reactivación económica y la reapertura de ciertas actividades, la Municipalidad Provincial de Chupaca y la Dirección Regional de Producción de Junín realizaron la inspección a algunos escenarios deportivos con gras sintético de esta ciudad para verificar el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

Los dueños de los escenarios deportivos que pretendan aperturar para el desarrollo de actividades deportivas deberán contar necesariamente con una constancia de inscripción de la Dirección de Producción.

Asimismo, deben instalar un lavadero de manos para los ingresantes, además equipos de desinfección personal y se debe tomar control de temperatura de todos los asistentes, y cada deportista deberán rellenar una declaración jurada simple de que no es portador del COVID-19.

Del mismo modo, tal como dijo la Gerente de Desarrollo Económico, Faviola Traverso, el dueño del establecimiento debe desinfectar el campo deportivo y los balones de fútbol después de cada encuentro deportivo, y además no debe expender la venta de bebidas alcohólicas, caso contrario serán sancionados.

RUEGO SU DIFUSIÓN
CHUPACA, 06 DE MAYO DE 2021
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL